

Ciudad Universitaria, 12 de junio de 2024



JUNTA DIRECTIVA
S-455-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 455, Punto V, Literal e) del Acta No. 022-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2024, que literalmente dice:

V. Literal e) “Solicitud de prórroga retroactiva para finalizar Trabajo de Grado a favor de la Br. [REDACTED] carné No. GA09019, estudiante de la Licenciatura en Biología.”

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga retroactiva, para finalizar el Trabajo de Grado, a favor de la Br. [REDACTED] **con número de carné GA09019**, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Enviada por el Coordinador de Procesos de grado de la Escuela de Biología, Junta Directiva, en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 204 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Grado de la Universidad de El Salvador y con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

A. Autorizar la prórroga retroactiva para finalizar el Trabajo de Grado, titulado: “**Composición y estructura de la comunidad fitoplanctónica del Lago de Coatepeque, Santa Ana, El Salvador**”, a favor de la [REDACTED] con número de carné **GA09019**, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para el período: **Desde el Ciclo II-2023 hasta el Ciclo II-2026.**

B. Notifíquese.

Sin otro particular, atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia, Administración Académica, Dirección General de Procesos de Grado, Coordinador de Procesos de Grado de Biología, Escuela Biología, Interesado(a), Archivo.

/ah